

Colegio de Abogados del Estado Mérida

**Ponencia presentada con ocasión de celebrarse el Día Nacional del Abogado
Venezolano**

Homenaje al Dr. Humberto Zambrano Román

Mérida-Venezuela

CONVERSATORIO EN TORNO A ÉTICA Y POLÍTICA

D. Pino Pascucci S.

Dialogar en torno al tema de la ética y la política (agregando a este aspecto el mundo de lo jurídico) nos obliga, en buena medida, a hacer la advertencia de que es necesario, desde una elección metodológica, poner mano en el desarrollo histórico de tales términos, considerando sus inspiraciones filosóficas, así como la propia apreciación desde los diversos campos del saber que los abordan. Por lo pronto, me atrevo a indicar que tales conceptos (ética y política) no son ahistóricos, pues tienen el sello del tiempo y de los más diversos acontecimientos humanos que les van dando nueva forma y redefiniciones a lo largo de la historia.

Moviéndome en estas aguas procelosas y profundas, intentando hacer una navegación prudente, casi que de cabotaje, vengo a compartir con ustedes algunas reflexiones en torno a Ética y Política atendiendo la cordial invitación hecha por el ilustre Colegio de Abogados del Estado Mérida para participar en estas Jornadas Académicas de justo homenaje al Dr. Humberto Zambrano Román, organizadas con ocasión de celebrarse el Día Nacional del Abogado Venezolano 2021. En este encuentro apelaré, en parte, a escritos que he publicado junto al compañero profesor universitario, lamentablemente fallecido, Gabriel Travieso Morillo, docente de nuestra Universidad de Los Andes.

Antes de considerar el tema de la ética y la Política estimo oportuno vincular lo jurídico a los fines de que esto último signifique ese ámbito importante al cual se debe asociar. Virgilio Ruiz Rodríguez (2005), académico mexicano, en su obra ***Ética y Política desde la Filosofía del Derecho***, obra que forma parte del acervo de la

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señala que el hombre llega al mundo siendo ontológicamente un ser humano que se desarrolla en su dimensión física y se perfecciona psicológica, espiritual y moralmente, de allí que la convivencia con sus semejantes sea de vital importancia toda vez que es un “animal político”. Y dada esa condición, desde el espacio político, surge el orden normativo que regula conductas y establece el deber ser, por tanto, comportamientos determinados. Allí la política se concreta en acciones mediante el derecho, al tiempo que éste le fija límites y disciplina el quehacer político.

El derecho es una resultante del poder político, pero este poder, según refiere Virgilio Ruiz Rodríguez, tanto **“en su definición como existencia dependerá no sólo de su conformación con el ordenamiento jurídico existente, sino que además, tendrá que ser acorde con las aspiraciones, exigencias y valores de la sociedad, factores todos ellos que lo dotarán también de legitimidad”** (2005; 290, 291). En este sentido, en un todo de acuerdo con el citado autor, puede decirse que el derecho tiene el deber de servir a la política, toda vez que tiene que brindar ayuda para que las instituciones lleven a cabo su propósito y puedan desempeñar el cometido para provecho de la sociedad. Esta imbricación de lo jurídico con lo político no puede ser considerada al margen de lo axiológico, de los principios y valores, en pocas palabras, no puede ser asumida al margen de la ética.

Comencemos con la ética. De ella podemos decir, de acuerdo con el filósofo español contemporáneo, Fernando Savater, que **“es una actitud, una reflexión individual sobre la libertad propia en relación con la libertad de los demás y con la libertad social en que nos movemos”** (1999; 9). De allí que este pensador considera que entre ética y política debe haber una imprescindible distinción. Lo ético – acota Savater- es la reflexión permanente y constante del “sujeto sobre su calidad de sujeto”, y, permítanme agregar, reflexión sobre sus cualidades; en cambio, -Savater expresa que la política es ese algo que va referido a la “función” y al modo cómo actúan los grupos humanos. De allí que cobra un extraordinario sentido la relación entre el Derecho y la política, relación matizada por la ética si pensamos en la célebre expresión de Benito Juárez, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pronunciada

cuando se restauró la República en México en el año 1867, en tal ocasión dijo: ***“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”***

El filósofo Argentino Osvaldo Guariglia, en entrevista que le fuera realizada el 10 de octubre de 2007, nos dice que La ética es la disciplina filosófica en la que, desde épocas remotas, desde los griegos hasta el presente, se viene reflexionando en torno a las conductas morales. La sociedad, cualquiera que ésta sea, tiene una diversidad de reglas que respeta en su forma de convivencia y, del mismo modo, posee modelos de vida que, de una u otra forma, van guiando proyectos y planes de vida de cada una de las personas que la conforman.

Asevera Guariglia que quienes primero se formularon las preguntas acerca de qué tipo de fundamentos o bases pueden tener **“esas reglas de conducta y esos planes de vida fueron los filósofos griegos, dentro del movimiento de la sofística y la escuela socrática, que comprende tanto al mismo Sócrates como a Platón a Aristóteles y a los estoicos”**. En la Antigüedad, señala Guariglia, existieron otras tradiciones de pensamiento distintas, como la que, verbigracia, inició Demócrito y continuó Epicuro. Posteriormente, transcurridos varios siglos, siglo I después de Cristo, progresivamente, la tradición filosófica griega se combina con la reflexión teológica cristiana. En el curso de la historia de la ética occidental convergen “la tradición griega, en su línea socrática, y la tradición teológica del cristianismo”. Guariglia refiere, a guisa de ejemplo, el neoplatonismo de San Agustín y la retoma de Aristóteles por Santo Tomás de Aquino. **“En gran medida, las teorías éticas de los filósofos modernos, en el siglo XVII, fueron herederas de esa confluencia de las tradiciones griega y cristiana. Durante el período moderno, las tradiciones kantiana y utilitarista ocuparon un lugar central y quizá dominante” (2007).**

MIREMOS ALGUNAS CONSIDERACIONES FILOSÓFICAS ACERCA DE LA ÉTICA:

Inicialmente, en los poetas griegos, la ética (el ethos) tuvo una manifestación asociada al sentimiento religioso (la Odisea de Homero); posteriormente, con Hesíodo

(Siglo VIII A.C.), en la obra *Los trabajos y los Días*, se supera la concepción homérica y la ética pasa a ser pensada más en función del tema de la Justicia y el Hombre.

Para Hesíodo la justicia pertenece al hombre, el cual debe rechazar la violencia. Este poeta griego expresaba que los animales se devoran entre sí, por ello el hombre se distingue. Decía: ¡AMA AL QUE AMA, DA AL QUE DA y NO DES AL QUE NO DA !

Por otra parte están “Los Siete Sabios” (Thales, Pitakos, Bias, Solón, Kleobulos, Kilón y Misón), que en opinión de Dicearco eran hombres que legislaban, más que sabios o filósofos. Estos pensadores se proponían el ideal supremo del ser ciudadano (**KALOKAGATHIA: ciudadanía**) que era la máxima perfección ética del hombre griego. De allí, pues, las expresiones atribuidas a Tales de Mileto: **NO TRABAJES POR SER BELLO DE ROSTRO, PROCURA MÁS BIEN SER BELLO DE OBRAS; NO TE ENRIQUEZCAS CON MALAS ARTES; AL GOBERNAR, GOBIÉRNATE BELLAMENTE A TI MISMO.** Para Víctor Raúl Jaramillo (2010), Tales se dirigía al ámbito moral, y ésta, la moral, en tanto nacimiento de la filosofía, lleva, implícitamente, el conocimiento del hombre, “pues, como diría Séneca: el hombre es sagrado para el hombre” (Jaramillo, 2010).

Ser ciudadano significaba para los griegos pertenecer a la Ciudad que, al decir de Jean Touchard, en *Historia de las Ideas Políticas*, “**es un don de los dioses, como lo es el trigo: ella basta para distinguir a los helenos civilizados de los bárbaros incultos que viven en tribus. La Ciudad es una unidad política, no reducible a una aglomeración urbana; es la organización política y social unitaria de un territorio limitado que puede comprender una o varias ciudades, así como la extensión de campo que de ellas depende**” (1975;25). Este sinecismo o sinoicismo (**συνοικισμός, synoikismós**) que, Ad litteram, en griego antiguo significa "cohabitación", con lo que, en el caso de Grecia, se hace referencia a un proceso histórico por el cual una serie de grupos o poblaciones que previamente han estado separados se unen formando una ciudad estado lo que implicaba un proceso mediante el cual se procuraba la mayor protección.

Para Aristóteles (384-322 a.C.), mediante la ética se analizan, escudriñan, examinan y se ordenan jerárquicamente todos los posibles bienes que el hombre intenta alcanzar a través de sus actuaciones. En consecuencia, de entre tantos bienes susceptibles de ser logrados, Aristóteles dice que la ética tiene el propósito de indicar el sumo bien, ese al cual los seres humanos tienden por razón de su naturaleza. Alcanzado, jerarquizado y determinado el sumo bien corresponde a la ética precisar en qué consiste.

Aristóteles manifestaba que la esencia de las cosas está en las cosas mismas. Este extraordinario sistematizador de la filosofía planteaba que la ética es la felicidad y la virtud, que toda actividad tiene como objetivo, finalidad o propósito, el bien. La felicidad, la prosperidad, la buena fortuna, la riqueza (**eudaimonia**) es la gran meta, la meta máxima y para ello es necesaria la virtud, ésta es **conditio sine qua non**. Del latín Virtus, Virtutem, la virtud es definida por la academia española de la lengua como la “Disposición constante del alma que nos incita a obrar bien y evitar el mal”. Es Fuerza, vigor o valor. Poder o potestad de obrar. Integridad de ánimo y bondad de vida. Disposición de la persona para obrar de acuerdo con determinados proyectos ideales como el bien, la verdad, la justicia y la belleza. La acción virtuosa es el recto modo de proceder.

En Aristóteles la ética se asocia a la costumbre, a cómo el ser humano se conduce y actúa. El ser moral imprime sobre el ser natural una particular, propia y personalísima manera y forma de ser, de actuar. Las virtudes éticas y morales, según los griegos, se perfeccionan por el hábito, y su adquisición deriva del previo y constante ejercicio. Con la “primera naturaleza” o “naturaleza humana” somos; con la “segunda naturaleza” (ética) nos orientamos al deber ser, a las costumbres que resultan de formas constantes de comportamiento cualitativamente positivo, que se encamina al bien el cual es la máxima felicidad y el fin último del hombre.

Para los Epicúreos, llamados en la antigua Grecia “Los Filósofos del Jardín”, pues Epicuro fundó esta escuela en el jardín de su vivienda, la ética es la exaltación del sujeto que logra el equilibrio del cuerpo y de la inteligencia (Perdomo, 2000). La

felicidad y el placer constituyen el bien máximo, motivo por el cual se aconsejaba una vida alejada de la política.

La escuela Estoica, cuyo fundador fue Zenón de Citio (300 a.C.), planteaba que el hombre debía alcanzar el estado de imperturbabilidad, que al vivir en armonía con la naturaleza logra el sumo bien y que la misión universal es el cumplimiento de los deberes civiles y políticos (Perdomo, 2000). Para los estoicos la ética proviene de una ley natural. Esta escuela debe su nombre al pórtico público más conocido de Atenas, el cual no es otro que el Pórtico Polícromo (Stoa Poikile).

Para los Naturalistas la ética y la moral responden a tendencias instintivas de la especie, en grado diferente. Hay que vivir en sintonía con la naturaleza, ya que eso es lo ético, lo moral, pues lo bueno y lo virtuoso están en la fidelidad que se tenga con ésta, sea cosmobiológica o antropológica.

Para los romanos la realización de la justicia, en tanto fin último del derecho, debe estar siempre en conformidad con la ética, esto es, con la moral. En Roma se usaba la expresión mos-moris, que significa costumbre, al igual que el ethos (ética) griego. Martín (2001) aclara que ambas expresiones, etimológicamente, son sinónimas y se les usa, en la práctica, indistintamente, aun cuando entre ambos conceptos se establecen algunas diferencias.

Estimaban los romanos que es fundamental para los jurisconsultos conocer las reglas de la moral. De allí que en las Institutas de Justiniano se señalan unos deberes de carácter general (deberes en cuanto al comportamiento) que todo ser humano tiene que cumplir y hacerlos suyos, de tal modo que constituyan una costumbre y que formen los principios o preceptos fundamentales del derecho, los cuales son:

Honeste vivere (*vivir honestamente*).

Alterum non laedere (*no dañar a otro*).

Suum cuique tribuere (*dar a cada uno lo que le pertenece*).

En la antigua Roma, en el período del Alto Imperio romano, período que transcurre desde el ascenso de Octavio Augusto (27 a. C.) hasta el año 235 (d. C.), cuando ocurre la muerte de Alejandro Severo, el príncipe, quien detentaba todos los poderes: **auctoritas, maiestas y potestas** y que en virtud del cargo ejercía la atribución de interpretar las leyes, le confirió autoridad a los jurisconsultos y, a algunos de ellos, notables y distinguidos, les hizo participar de esta función al otorgarles el **ius publice respondendi**, es decir, el derecho de dar respuestas con la garantía del príncipe: **ex auctoritate eius. EL IUS PUBLICE RESPONDENDI EX AUCTORITATE PRINCIPIS.**

Por lo visto, lo jurídico de lo político no puede separarse, por ello Norberto Bobbio (1988; 508) señala que el Derecho, considerado en su acepción de ordenamiento normativo coactivo y la política tienen una relación muy estrecha, pues la política y quienes a través de ella detentan el poder se valen de lo jurídico como instrumento para ejercer el dominio. De la conexión entre Política y Derecho “se hizo consciente la filosofía política y jurídica que acompaña el nacimiento del Estado Moderno e interpreta y refleja su espíritu, desde Hobbes, a través de Locke, Rousseau, Kant, Hegel, Marx, hasta Max Weber y Hans Kelsen, al punto de hacer aparecer estructura jurídica y poder político, ordenamiento y fuerza coactiva, el momento de la organización del poder coactivo y el momento de la potencia que se sirve de la organización de la fuerza para alcanzar sus propios objetivos” (Bobbio, 1988:508-509).

Para la teoría Sociologista, la ética y la moral son un producto social porque su evolución se da en la sociedad desde el estado más primitivo del hombre hasta llegar al estado de mayor complejidad social en las que se establecen normas, convenciones, instituciones que la regulan y preceptos legales. (Martín, 2001).

Según Immanuel Kant (1724-1804) la ética y la moral forman parte de una cualidad que nace con el ser humano, por tanto, existe en el hombre una predisposición a una conciencia natural anterior a toda experiencia valorativa. Este filósofo, hombre de ciencia, es considerado como el fundador del idealismo clásico alemán. En sus obras “Crítica de la Razón Pura” (1781), “Crítica de la Razón Práctica”

(1788) y “Crítica del Juicio” (1790), se exponen la teoría crítica del conocimiento, la ética, la estética y lo conveniente al saber teórico que atañe a la adecuación a fines de la naturaleza.

En cuanto a la ética, Kant postuló como ley esencial el “Imperativo Categórico”, es decir, el “mandato incondicionado” cuya exigencia no es otra cosa que guiarse por una regla que pueda convertirse en una ley universal de la conducta humana. La ética tiene como esencia el deber. El imperativo categórico es un mandato respecto del cual existe la obligación de cumplirlo, prescribe una conducta que debe seguirse absolutamente y sin cortapisas.

Para el empirismo–positivismo, ética y moral nacen en la sociedad, en la consecución del máximo bien y máxima felicidad tanto para el conjunto social como para el sujeto integrante de ese colectivo. En consecuencia, la ética y la moral, encaminadas al bien social, revelan diversidad de conductas que obran para obtenerlo y preservarlo.

La corriente materialista de la filosofía se enfrentó a la concepción teológica e idealista de la ética, y sostuvo que la fuente de toda norma moral es terrena, ya que es en ese plano donde se origina lo ético. Más adelante, Marx y Engels, con el materialismo histórico y dialéctico, señalaron que lo concerniente a la ética y a la moral debía ser analizado y comprendido a la luz de la realidad económica y social, dado el carácter histórico de las relaciones sociales. Esta corriente del pensamiento fustiga la moral burguesa, pues la considera tradicional, “individualista, egoísta, clasista, discriminante, opresora y teocrática” (Martín; 2001, 165).

En el cúmulo de referencias a diversas corrientes filosóficas, a sus más conspicuos representantes y al modo cómo se ha reflexionado en torno a la ética, merece especial mención una figura cimera del movimiento pacifista mundial como lo es Mahatma Gandhi, nacido en las proximidades de Bombay (India), en 1869.

Este hombre excepcional lideró, en el siglo XX, un movimiento independentista de gran resonancia en el mundo. En 1947, Gandhi logró derrotar, sin ejército y sin

armas, a uno de los imperios más poderosos de la tierra, como el británico. Arturo Uslar Pietri, insigne intelectual venezolano, ha escrito que tal acontecimiento histórico, la independencia de la India, ha sido “logrado exclusivamente por lo que pudiéramos llamar la fuerza del espíritu, el poder moral, el peso de todas esas cosas imponderables que son las que constituyen, después de todo, la nobleza del hombre” (1972; 129).

Gandhi, sin duda, fue un hombre de vida ejemplar; su pueblo lo llamó “Mahatma”, palabra que en lengua gujarati traduce “la gran alma”. Mahatma Gandhi significa “la gran alma Gandhi”. En 1925, como legado para sus seguidores y para la humanidad entera, Gandhi indicó, con profunda convicción ética, lo que él considera los “Siete Pecados Sociales”, los cuales no son otros que:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1) “Política sin principios” | 5) “Comercio sin moral” |
| 2) “Riqueza sin trabajo” | 6) “Ciencia sin humanidad” |
| 3) “Placer sin conciencia” | 7) “Adoración sin sacrificio” |
| 4) “Conocimiento sin carácter” | |

Fernando Savater, citado previamente, ha definido la ética como un intento racional orientado a indagar el mejor modo de vivir, o como la forma más elaborada de elección de aquello que más convenga al ser humano. Al respecto, este prestigioso pensador sostiene que “La ética es una actitud, una reflexión individual sobre la libertad propia en relación con la libertad de los demás y con la libertad social en que nos movemos” (1999,9).

Como puede apreciarse, la ética constituye una voluntad de tolerancia, de respeto al otro, a sí mismo y al colectivo del cual se forma parte en tiempo, espacio y esencia ontológica. No es temerario afirmar que la ética es una sabia y prudente administración de la propia libertad.

La vida, por el cúmulo de conflictos y contratiempos que presenta, requiere de la existencia de normas para superarlos y restablecer un equilibrio armónico. En este sentido, de conformidad con los griegos y con Thomas Hobbes, las normas, y por ende la ética, proceden del contrato social, toda vez que cuando se produjo la confrontación primitiva, como consecuencia del hecho de que las personas comenzaron a reunirse, fue necesario formar normas.

De acuerdo con la tesis cristiana, la ética y la moral se explican por la necesidad de conciliar la naturaleza humana imperfecta con la voluntad de Dios. Mary Midgley, en su trabajo “El Origen de la Ética”, que aparece en la obra intitulada *Compendio de la Ética* (Singer, 1995) señala que la explicación precedente constituye un relato sencillo que no resuelve hechos tan complejos como los que atañen al origen de la ética. La citada autora indica que, según Darwin, los instintos sociales, en combinación con las facultades intelectuales y con el hábito, conforman el principio primero de la constitución moral del ser humano.

La ética estudia los valores y cómo éstos se relacionan con la acción humana, con los planes de comportamiento. La ética es filosofía de lo bueno y lo malo. Se dedica a estudiar de manera sistemática la conducta moral, siendo, por tanto, disciplina filosófica, teoría o especulación, análisis reflexivo de la conducta moral de los valores normales. Con esta condición puede decirse que la ética (filosofía, teoría y estudio) es posterior a la conducta moral, primero fue ésta (que en consecuencia se convierte en objeto de estudio) y luego la disciplina (la ética).

Según lo refiere Platón en *La República*, Sócrates se preguntó “cómo debe uno vivir”, lo cual, innegablemente, representa un interrogarse reflexivo en cuanto a lo ético y a lo moral como humanas preocupaciones, como forma de dirigir la vida o de darle, a la luz de una comprensión filosófica, una apropiada reorientación. La Ética, por tanto, tiene su origen, según se desprende de la inquietud socrática, en la actitud comprensiva, general y abstracta, racional y reflexiva, por ende, filosófica.

Es bueno saber que Sócrates (470-399 A. C.), gran filósofo griego, a través del método Mayéutico, mediante la formulación de preguntas a sus interlocutores los

inducía a encontrar sus propias contradicciones (dialéctica), con lo cual se ponía en práctica la máxima “Conócete a ti mismo”. Los argumentos racionales tienen un poder tal que generan la obligación moral de seguirlos. Por esto fue condenado a muerte por el Areópago. De este hecho vale destacar lo siguiente: Antes de que la cicuta llegase a su cerebro, Sócrates llamó a su asistente y acompañante, y le dijo: “Acuérdate de que le debo un gallo a Asclepio. Ve y págaselo”. Su deuda era con el dios griego de la medicina, llamado Esculapio por los romanos. En unas palabras, eso es la ética.

LA POLÍTICA:

Así como hemos hecho referencia a la ética, abordamos del mismo modo expositivo lo que atañe a la política. Al respecto, Norberto Bobbio (1988) refiere que ese término es un legado Aristotélico gracias a su obra intitulada **Política**. Entendida así por muchos siglos, dice Bobbio, la política es ciencia y arte del gobierno y se ocupa del estudio de la “actividad humana que de alguna manera hace referencia a las cosas del estado”.

En la modernidad, sostiene Bobbio, aparecen expresiones que definen la política como “ciencia del estado, doctrina del estado, ciencia política, filosofía política, etc., y se emplea comúnmente para indicar la actividad o el conjunto de actividades que de alguna manera tienen como término de referencia la polis, es decir el estado”(1988; 1.240). Por cierto, de conformidad con la filosofía hegeliana, en el Estado cristaliza el último momento de la evolución del Espíritu, por tanto, Estado es igual a manifestación de la eticidad absoluta, y es en esta dimensión moral donde se da la plena emancipación humana. La relación del hombre con el Estado es a través de la abstracta condición de ciudadano, y la burocracia como clase con intereses universales administra el Estado y garantiza tal consecuencia emancipadora.

Con la modernidad, la política se separa de lo religioso. En el planteamiento de San Agustín de Hipona, La Ciudad de Dios representa al cristianismo, pero encarnado en el poder, en contraposición con la Ciudad Pagana. Por otra parte, Santo Tomás

de Aquino exponía que “tanto el poder espiritual como el poder secular provienen del poder divino” y -afirmaba- el Estado debe estar orientado hacia la realización del bien común y Dios es la fuente suprema de la cual emanan toda autoridad y todas las normas.

Con la modernidad la iglesia pierde el papel importante que durante toda la Edad Media desempeñaba en la organización de la vida del hombre, la iglesia se subordina al Estado y la política adquiere autonomía, sus acciones son vistas como buenas o malas por sus resultados: “Haz lo que debes para que suceda lo que quieres”. Y en esto mucho tuvo que ver **Niccolò di Bernardo dei Machiavelli**, renacentista que nació el 3 de mayo de 1469 en San Casciano in Val di Pesa, en las colinas de Chianti, para la época República de Florencia, en la región Toscana ubicada en el centro norte de la península itálica.

Machiavelli falleció el 21 de junio de 1527, fue figura relevante del pensar político, de la ciencia política, *El Príncipe*, 1513, entre varias obras que escribió, fue su la más resaltante. Maquiavelo ha sido, sin duda, uno de los teóricos políticos más notables del Renacimiento, época que, entre otras cosas, significó una ruptura epistemológica fundamental, toda vez que se sustituyó el teocentrismo predominante en la Edad Media por el antropocentrismo, en el que el ser humano es la medida y centro de todas las cosas. Pues bien, Maquiavelo, a quien equivocadamente atribuyen la frase de “El fin justifica los medios” *, sostenía que el poder tiene su propia

*“**El fin justifica los medios**” es una expresión que equivocadamente se atribuye a Maquiavelo, pues hay quienes sostienen que fue pronunciada por **Napoleón Bonaparte** luego de leer ‘**El Príncipe**’, sin duda, obra trascendente de Maquiavelo, como ha sido dicho supra. Sin embargo, muchos expertos historiadores coinciden al decir que esa frase atribuida a Maquiavelo resulta, realmente, de un aforismo del texto en latín “**Medulla theologiae moralis**” (1645), del alemán, teólogo jesuita, **Herrmann Busenbaum**. La frase que se encuentra en dicho texto, reza lo siguiente: **Cum finis est licitus, etiam media sunt licita: Cuando el fin es lícito, también lo son los medios**. Este manual de teología moral bien se apega al lema de la Compañía de Jesús: **Ad maiorem Dei gloriam: "A la mayor gloria de Dios"**, y a la fórmula: **“Militar para Dios bajo la bandera de la cruz y servir sólo al Señor y a la Iglesia, su Esposa, bajo el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra”**.

ética, la de su conservación, la "ratio stato" o la razón del poder, esa es la lógica propia del sistema de dominación, al cual hoy día, en mi modesta opinión, a los efectos de una mirada alternativa a la praxis política existente, se le puede anteponer un sistema que en democracia, y sólo es posible en democracia, se rija por el principio de la cooperación o corresponsabilidad.

Al continuar con estas consideraciones en torno a la política, vuelvo a hacer referencia a Norberto Bobbio, quien nos dice que la misma, la política, en ocasiones está constituida por actos que se orientan a "ordenar o prohibir", permitir o no y hacer algo con "efecto vinculante". En este caso actúa como sujeto, pues se ejerce dominio sobre un territorio, se legisla y se dictan normas de conducta de observancia obligatoria, erga omnes, se administran recursos y se disponen de ellos; otras veces, la política la vemos como objeto ya que la misma se expresa mediante acciones, tales como las de conquistar el poder del Estado, mantenerlo, defenderlo, extenderlo y ampliarlo, darle más fuerza o trastocarlo, trastornarlo y, por qué no, transformarlo.

Por otra parte, una visión de la política y de los políticos nos la aporta nuestro estimado profesor, Dr. Alfredo Ramos Jiménez, un venezolano venido del Ecuador, quien en una de sus obras, ***Experimento Bolivariano. Liderazgo, partidos Y elecciones***, señala que la actividad del político profesional, aunada a la responsabilidad que tiene, exige poseer "buen juicio, sensatez, y estoicismo", así como "energía y resistencia", pero que esos aspectos del sujeto no deben separarse de la "política como ciencia". Ramos Jiménez, al subrayar, pues, el carácter científico de la política, alude a Max Weber para referir, de acuerdo con éste, que ***"la ética de la responsabilidad (del político que advierte y asume las consecuencias de su acción) no necesariamente está separada de la ética de la convicción (del científico, que se propone alcanzar la verdad)"*** (2009; 21). El intelectual político, dice Ramos Jiménez, tiene que estar dispuesto a intervenir en el modo cómo se desenvuelven los tiempos democráticos, ya que la política como ciencia, y con ella el sujeto político intelectual y el mundo de la política, no se excluyen.

Hecha la distinción ab initio entre la ética y la política, encontramos sí que al **Zoon Politikon** (*ζῷον, animal y πολιτικόν, político, de la polis*) no se le exige de la obligación de obrar conforme a principios y valores, recordemos el pecado social al que hacía alusión Ghandi: “Política sin principios”.

Y a propósito de principios y valores, Miguel Albuja y Francisco Duarte fungieron como compiladores de una obra publicada por Monte Ávila Editores en el año 2000 cuyo título es **Ética y democracia**. En la misma, entre otros destacados intelectuales venezolanos, Heinz Sonntag publica un ensayo intitolado **Los Valores Democráticos en Tiempos de “Globalización” y de “Posmodernismo”**- En dicho ensayo, Sonntag hace un análisis de la Declaración de la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en la Isla de Margarita, Venezuela, entre el 8 y 9 de noviembre de 1997. El tema central de la Cumbre era **Los Valores Éticos de la Democracia**, tema propuesto por el presidente venezolano Rafael Caldera en la cita anterior celebrada en Viña del Mar, Chile.

La Declaración, en su párrafo tercero, señala que “la democracia es no sólo un sistema de gobierno, sino también una forma de vida a la que los valores éticos dan consistencia y perdurabilidad”. De cara a tal afirmación Sonntag dice que es un mito que todos los problemas se resuelven técnicamente con procedimientos de orden gerencial que obvian la naturaleza política de la mayoría de los mismos, Para el autor en referencia dicho “mito es parte del tecnocratismo como ideología” y situarse fuera de él pasa porque el ciudadano se forme y participe en la vida cotidiana y en “las decisiones sobre los asuntos públicos”, por consiguiente, que viva y practique la democracia.

Heinz Sonntag alega en su ensayo que los sistemas de gobierno pueden no necesitar de la ética para que entren en funcionamiento, e inclusive para ser “eficientes y eficaces y mantener así la gobernabilidad –de hecho conocemos bastantes que han carecido de ella-“(2000; 7). Pero, por el contrario, en los “sistemas de convivencia o formas de vida, la ética es imprescindible” (Ibid, 9), y es así porque para que cada persona esté en capacidad y en disposición de desarrollar sus prácticas trascendiendo

lo que constituye la “moral personal”, debe estar inmerso en una ética que sea compartida, pero además debe estar sujeto a ella.

En virtud de lo expuesto, la Declaración de Margarita, en su párrafo tercero expresa como principios de orden jurídico y como valores éticos importantes:

“la tolerancia; la capacidad de valorar y aceptar el pluralismo; el derecho a la libre expresión y al debate público; el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos; la aplicación de las reglas de la convivencia civilizada establecidas por la ley; la validez del diálogo en la solución de los conflictos; la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública” (2000; 8)

Por lo que puede apreciarse, y estando de acuerdo con Ramos Jiménez en su obra *Las Formas Modernas de la Política. Estudio Sobre la Democratización de América Latina:*

“Ni los avances de la antipolítica, ni el incremento de la así llamada ‘videopolítica’ y, menos aún, el resurgimiento de los viejos demonios del autoritarismo en sus diversas versiones, podrían echar por tierra los esfuerzos que encontramos aquí y allá decisivamente orientados hacia la construcción de la democracia” (1997; 26).

No quisiera aproximar unas reflexiones finales sin antes referirme a algunas ideas elaboradas por el profesor universitario, filósofo, jurista y escritor nicaragüense, Alejandro Serrano Caldera, las cuales están plasmadas en la revista **Polis**, año 2005, en un ensayo intitulado **Ética y Política**. Expresa este filósofo que “La relación entre la ética y la política ha sido siempre un tema inevitable por una razón esencial: ambas, al menos en su sentido filosófico y desde su propia identidad, tienden al mismo fin: el bien” (2005; 2). Serrano Caldera prosigue su discurso indicándonos que la ética y la política, no siendo la misma cosa, forman parte de un todo donde ambas se complementan. Nos dice que cada una de ellas, para poder conformar su individualidad, precisa del complemento de la otra.

“Toda *polis* tiene un *ethos*. En consecuencia, la política entendida como quehacer de la *polis*, como desarrollo de un conjunto de tácticas y estrategias, es el ámbito en el cual el *ethos* se realiza como ética. Por eso, para los Griegos, era un sin sentido la existencia de la política sin la ética, porque toda política, debe ser una ética en su desarrollo” (2005; 2).

Entre ética y política encontramos una variedad de nexos que hacen de ellas **“un complejo tejido: objetivo, intención, adecuación entre medios y fines, justificación racional del porqué y para qué de las acciones” (2005; 2).**

Asevera Serrano Caldera que la sociedad es por esencia política y que ésta, a su vez, también en su esencia, es social. **“Lo político es social y todo lo social es político, esa relación biunívoca es, precisamente, la ética” (2005; 9).**

Teniendo siempre como punto de partida la expresión ***Homo sum, et humani nihil a me alienum puto***, proverbio latino que significa ***"Soy un hombre, y nada humano me es ajeno"***, frase escrita por el dramaturgo romano de la época republicana, Publio Terencio Africano, en su comedia ***Heautontimorumenos (El enemigo de sí mismo, o El verdugo de sí mismo)***, del año 165 a.C., frase pronunciada por el personaje Cremes con el propósito de justificar su intromisión en los asuntos de Menedemo, el padre severo de Clinia que se oponía a los amores de éste, su hijo, con Antífila. Bien podemos afirmar que cuando pensamos y hablamos del vínculo o relación entre la ética y la política, del algún modo le damos vida a la citada expresión. Pudiésemos decir con Gilles Lipovetsky, autor de ***El crepúsculo del deber***, que es preciso y conveniente darle vida a la inteligencia como la ética que trasciende las intenciones puras, vale decir los propósitos, y tiene en cuenta los resultados benéficos para el hombre, para contraponer al “heroísmo del desinterés” un espíritu de responsabilidad y de procura o búsqueda de compromisos que sean ciertamente razonables. Apoyándose en el planteamiento de Lipovetsky, Fernando Savater, en

Ética y Ciudadanía, señala que en la democracia actual la ética, “laica y universalista”, debe ser su “eje, su disco duro”.

A propósito de la ética universalista, el filósofo argentino Osvaldo Guariglia, en su obra **Una Ética para el Siglo XXI**, nos comenta que de lo racional de una práctica se extraen consecuencias relevantes para afirmar el potencial universalista de ciertos principios morales básicos involucrados en los derechos humanos. Por cierto, en la entrevista mencionada en párrafos precedentes, en cuanto a la ética y la política este buen filósofo señala lo siguiente:

“Podemos decir, en este mismo sentido, que actualmente, a cincuenta años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, hoy todo el mundo se da cuenta de que esa declaración (que en gran medida repite simplemente la Declaración de los Derechos del Ciudadano de la Revolución Francesa o el *Bill of rights* de la revolución norteamericana o los derechos fundamentales contenidos en el artículo 14 de la Constitución de la República Argentina) es, en última instancia, el conjunto de derechos básicos morales que permiten que una sociedad se desarrolle como una sociedad democrática. Se trata del anverso y el reverso de una misma situación. No hay democracia si no hay en su base un conjunto de principios éticos fundamentales, que no solamente garantizan sus derechos a cada ciudadano sino que son también los que de alguna manera imponen a las personas un conjunto de deberes para con los otros ciudadanos. De igual modo, la democracia es una de las condiciones indispensables para la vigencia de esos derechos” (2007).

La antes mencionada conexión entre Política y Derecho, y agrego lo ético, nos coloca en el terreno del deber ser, más aún cuando la acción política se expresa en una de las funciones rectoras del Estado como lo es la de legislar y construir el ordenamiento jurídico que ha de regirlo y regir a los ciudadanos, y tal rectoría apunta a que la vigencia y respeto de los derechos en general y los derechos humanos en

particular dependan de un cúmulo de principios que posibilitan una interpretación adecuada, con especial interés en lo teleológico de las normas, a los fines de que éstas sean aplicadas acertada y apropiadamente.

Tales principios, por ejemplo, impregnan el ordenamiento jurídico nacional y se encuentran consagrados en el propio texto constitucional así como en los tratados internacionales de derechos humanos, suscritos y ratificados válidamente por la república. En consecuencia, el Estado, de acuerdo con el Art. 2 de la Carta Magna venezolana, se hace responsable y garante de "la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político". Del mismo modo, el Estado también tiene, como parte de sus fines esenciales, la defensa de la persona humana, su desarrollo y su dignidad; la garantía de la prosperidad y bienestar del pueblo, así como el ejercicio democrático de su voluntad; la construcción de una sociedad justa y amante de la paz; y, en general, "el cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados" en el texto constitucional, tal y como lo prescribe el artículo 3 ejusdem. También en las otras funciones del Estado, a través de los demás poderes que lo conforman, nos colocamos en el terreno del deber ser, el cual incluye, en tales deberes, la conducta del ciudadano.

Aproximando unas consideraciones finales, y conforme al antes referido cambio necesario de paradigma con respecto al poder como función de dominación que debe ser superado para ir para ir al paradigma de la cooperación y la corresponsabilidad, y eso es democracia, me permito, con fundamento en la defensa de los derechos humanos, acercar ética y política en la idea de la *Communitas Convivalis*.

ÉTICA Y POLÍTICA EN LA COMMUNITAS CONVIVALIS:

El *cum-munus*, que en latín significa *cum*: junto, que es dativo de proximidad, y *munus*: don de dar, entregar riqueza, ofrecer, regalar, lleva a lo que plantea el existencialismo cuando se refiere al cum señalando que es el ser de la existencia que hace que este sea lo que es. Por su parte, Luciano Grandi (1998), cuando comenta la

obra de Roberto Esposito (1998) *Communitas. Origine e destino della comunita, (Communitas. Origen y destino de la comunidad)* señala que: “I soggetti della comunita sono dunque uniti da un obbligo...”: los sujetos de la comunidad están, por lo tanto, unidos por una obligación. Así mismo, *Convivalis* implica, dado su significado, cuidarse unos a otros, trabajar juntos, pues el *juntos* es lo que forma la sociedad. Es, por ejemplo, la fraternidad de los revolucionarios franceses de 1789, es pasar del modelo del homo economicus al del homo convivalis. Como se suele indicar por parte de quienes en el mundo hacen esta propuesta, es el siglo de "a Political and Ethical Knowledge in Economic Activities": un saber político y ético sobre las actividades económicas.

A propósito de la importancia de la comunidad, que en definitiva es la polis, por la cual debemos mostrar interés, so pena de ser idiotas: del griego idiotas (*ιδίος*), el que no se inquieta ni se ocupa de los asuntos públicos, sino sólo de sus intereses particulares, Eduardo Carrasco, en un ensayo publicado en la Revista de Filosofía de la Universidad de Chile, ensayo que lleva por título *Filosofía y Política*, nos refiere que la palabra "política", siendo considerada en varias direcciones, alude a un particular aspecto del vivir humano, de la existencia del ser humano, como lo es ese vínculo que une y ata a los hombres y que determina el espíritu gregario que lo lleva a vivir en sociedad. La política connota una parte o faceta de la existencia humana, es ese puente que comunica a los seres humanos y los lleva a vivir en sociedad. El sólo hecho de que todos pertenezcamos a una "polis" –dice Eduardo Carrasco– es, por tanto, lo específico del existir, el ser y estar de lo humano, la propia existencia humana, que únicamente es digna de que se le considere como tal cuando se conecta y se abre con sentido de alteridad hacia la realidad de otras vidas, la otredad, y cuando establece lazos por los cuales ella comparte el mundo con los otros, con sus congéneres. En este caso, Carrasco afirma que:

“.. la política ya no es una acción o una actividad, sino un aspecto esencial de nuestra manera de ser. En este sentido, no está en las manos del hombre el hecho de ser o no ser

político, hasta el punto de que la política ni siquiera es algo que se pueda elegir hacer o no hacer, pues derechamente no es algo que se "haga". Se es político, en cuanto el hombre, como decía Aristóteles, es un "animal político"(2007; 1).

Dado que, como he dicho antes, **Homo sum, et humani nihil a me alienum puto: "Soy un hombre, y nada humano me es ajeno"**, y por lo tanto soy un **Zóon Politikón**, acertadamente definido por Aristóteles como “**un ciudadano cívico o bien, literalmente, un animal político, el cual tan sólo alcanzaba la virtud, la justicia y la felicidad mediante la relación con los otros, socialmente, en la ciudad, en la Polis, o sea, políticamente**”, y para nada me atrae ser un idios, un idiota, un ser particular, solo, aislado, no puedo ser indiferente de cara a la política y a la polis, y menos estar en ella sin el ethos, sin ética, pues entre estos también la relación es biunívoca*; y lo es más cuando, desde una postura democrática se actúa para que la realidad no sea reemplazada por el simulacro, pues de acuerdo con **Jean Baudrillard** y con lo que asegura en su ensayo **Cultura y Simulacro**, está ocurriendo que la simulación lleva lo real a lo hiperreal que no es otra cosa que lo simbólico vaciado de todo contenido. Los líderes, la política está siendo sustituida por el espectáculo, el poder, las instituciones, viven un mundo de simulación, de falsificación de la verdad con el propósito de legitimarse y “preservar la gracia del poder”.

En la política, el sistema que debe ser más transparente, sin simulación y sin falsificación de la verdad, es la democracia; ésta, por ser irreverente frente a su antítesis, por ser desafiante, transformadora, inagotable en sus formas, contenidos y posibilidades, se abraza a la ética, ya que la ética, como dice Fernando Savater, se liga o se vincula con “la toma de decisiones”, se vincula con la acción, no es posible

*Adjetivo (correspondencia matemática) que asocia cada elemento de un conjunto con uno y solo uno de los elementos de otro conjunto, y cada elemento de este último conjunto con uno y solo uno de los elementos del primero.

que haya ética sin acción, “no hay ética de las estatuas, porque éstas no se mueven”(1999; 39); la ética es una reflexión permanente en torno a la acción y en torno a la libertad, y, consecuentemente, en torno a la toma de decisiones. El político, expresa Savater, debe ser capaz de responsabilizarse con respecto a las decisiones que toma, a él también debemos exigirle “requisitos deontológicos para el cumplimiento de sus funciones” (1999; 39).

Exigir el **deonto**, lo que es necesario o debido, y estamos en el campo de la ética, en modo alguno significa una actitud contraria al quehacer de la política, no es una postura antipolítica.

A los fines de agregar ideas y propósitos en torno a este tema de la ética y la Política, tema inacabado, fascinante y con plena vigencia, fundamental para el político democrático, para los liderazgos y para los ciudadanos democráticos, permítanme concluir compartiendo con ustedes el pasaje final de la extraordinaria película Perfume de Mujer (segunda versión) cuyo protagonista es el magnífico actor Alfredo, “Al”, Pacino, film que es un remake de la primera versión italiana Profumo di Donna, protagonizada por el gran actor Vittorio Gassman. Al Pacino, en el papel del Coronel Frank Slade, al asumir la defensa del joven Charlie Simms, persona de pocos recursos económicos, pero estudiante de Baird, una escuela de alta alcurnia, pone de manifiesto el tema de los valores en el caso del conflicto interno que Charlie Simms presenta cuando es enfrentado por el director de su escuela por un hecho, una broma que le hicieron a la autoridad algunos muchachos de la institución. Ante él, la disyuntiva de delatar a sus compañeros, y con ello ser becado en la Universidad de Harvard, o callarse y recibir el castigo de la comisión estudiantil por su silencio.

El coronel Frank Slade, en su intervención, alude a principios y valores como la lealtad, el compañerismo, la valentía y la integridad del joven Simms, carente de bienes materiales pero poseedor de una rectitud, que no se transa ante las ofertas de un futuro mejor, Frank Slade nos conmina a ser íntegros y fieles a nuestras convicciones e ideales, y nos dice:

“Cuando vine aquí, escuché esas palabras, cuna de líderes. Bien, cuando la base se rompe, la cuna caerá. Y ha caído aquí; ha caído. Hacedores de hombres; creadores de líderes, tengan cuidado con la especie de líderes que están produciendo aquí. No sé si el silencio de Charlie aquí hoy día está bien o mal. No soy un juez ni un jurado. Pero puedo decirles esto: ¡él no venderá a cualquiera para comprar su futuro! Y eso, mis amigos, ¡se llama integridad! ¡Eso se llama coraje! Ahora, de eso es de lo que deberían estar hechos los líderes. Ahora, yo he llegado a la encrucijada de mi vida. Siempre supe cuál era el camino correcto. Sin excepción, yo lo sabía. Pero nunca lo tomé. ¿Saben por qué? Era demasiado difícil. Ahora aquí está Charlie. Él llegó a su encrucijada. Él ha escogido un camino. Es el camino correcto. Es un camino hecho de principios – que conduce a forjar el carácter. Dejen que continúe su viaje. Tienen el futuro de este niño en sus manos, comité. Es un futuro valioso. Créanme. ¡No lo destruyan! Protéjanlo. Abrácenlo. Los hará sentir orgullosos algún día – Se los prometo”.

Un 9 de mayo de 1978, fue asesinado, luego de estar secuestrado por cincuenta y cinco días, el líder democrático italiano Aldo Moro, figura prominente y virtuosa de la política europea del siglo pasado, víctima, de acuerdo con algunos estudiosos del tema, de las posiciones radicales y extremistas gestadas al calor de **La Guerra Fría**. La violencia que acabó con la vida de Aldo Moro, así como con la de muchos ciudadanos inocentes, es categorizada sociológicamente como **“violencia cobarde** que ha sido analizada por el sociólogo Randall Collins en su libro *Violence: A Micro-Sociological Theory*. (Violencia: Una teoría micro-sociológica). La violencia cobarde es definida como un tipo de violencia que se ejerce contra personas que no tienen posibilidad alguna de defenderse

Aldo Moro llegó a decir, con toda razón, que es el bien y no el mal lo que hace posible la vida, que: **“Gobernare significa promuovere una nuova condizione umana”**: **Gobernar significa promover una nueva condición humana.**

Muchas gracias...

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Albornoz, José (1985). **Nociones Elementales de Filosofía**. Venezuela: Ed. Vadel Hermanos,

Aristóteles (1959). **Ética a Nicómaco**. (Traducción de M. Araujo y Julián Marías). España: Instituto de Estudios Políticos

Baudrillard, Jean (1978). **Cultura y Simulacro**. España: Kairós.

Bobbio, Norberto. y Matteucci, Nicola. (1988). **Diccionario de política**. México: Siglo Veintiuno Editores.

Collins, Randall (2008). **Violence: A Micro-Sociological Theory**. Princeton and Oxford: Princeton University Press.

Carrasco, Eduardo (2007). **FILOSOFÍA Y POLÍTICA**. Revista de Filosofía Volumen 63, (2007) 9-35. Chile: Universidad de Chile.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No, 36.860 Extraordinario. Diciembre 30, 1999.

COTARELO, Ramón. **TEORÍA DEL ESTADO**. En Filosofía Política II. Teoría del Estado. En Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Edición de Elías Díaz y Alfonso Ruiz Miguel. Volumen 10. Madrid: Editorial Trotta.

- Guariglia, Osvaldo (2006). **Una Ética para el Siglo XXI**. Argentina: Fondo de Cultura Económica. Primera reimpresión.
- Guédez, Víctor (2002). **La Ética Gerencial**. (Primera Reimpresión). Venezuela: Editorial Planeta.
- Grandi, Luciano. (1998) **Recensione**. Italia: Fondazione Colleggio San Carlo di Modena.
- Educar (2007). **Reflexiones sobre ética. Entrevista al doctor en Filosofía Osvaldo Guariglia**. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/90288/reflexiones-sobre-etica-entrevista-al-doctor-en-filosofia-osvaldo-guariglia>.
- Jaramillo, Víctor (2010). **Del Principio y sus Materias. Un Acercamiento al Pensamiento Originario Griego**. Disponible en: <http://nexusuniversalis.blogspot.com/2010/02/del-principio-y-sus-materias.html>
- Machiavelli, Niccolò (1957). **El Príncipe**. Madrid: Colección Crisol. Número 86. Tercera edición.
- Marías Julián (1980). **Historia de la Filosofía**. Madrid: Biblioteca de la Revista de Occidente. Trigésimo segunda edición.
- Martín, Ángel. (2001). **Introducción a la Ética y a la Crítica de la Moral**. Venezuela: Vadell Hermanos Editores.
- Martin, Brest (Productor y director) Año 1992. **Perfume de Mujer**. Estados Unidos: City Light Films.
- Perdomo, Rómulo. (2001). **Cómo Enseñar con Base en Principios Éticos**. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela: Ediciones del CDCHT. Primera Edición.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). **Diccionario de la Lengua Española**. Madrid: Vigésima Segunda Edición. Espasa.
- Serrano Alejandro (2005). **Ética y Política**. Polis Revista Latinoamericana, 10 | 2005. Editor: Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO). Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México.
- Ramos, Alfredo (1997). **Las Formas Modernas de la Política. Estudio Sobre la Democratización de América Latina**. Venezuela: Ediciones del Centro de Investigaciones de Política Comparada de la Universidad de Los Andes, Mérida. Primera edición.
- Ramos, Alfredo (2009). **El Experimento Bolivariano**. Venezuela: Ediciones del Centro de Investigaciones de Política Comparada de la Universidad de Los Andes, Mérida. Primera edición.

- Ruiz, V. (1993). **Ética y Política desde la Filosofía del Derecho**. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://WWW.juridicasunam.mx>.
- Savater, Fernando (1999). **Ética y Ciudadanía**. Venezuela: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Singer, Peter. (1995). **Compendio de Ética**. Madrid: Alianza Editorial.
- Sonntag, Heinz (2000). **Los Valores Democráticos en Tiempos de “Globalización” y de “Posmodernismo”**. En: **Ética y Democracia** (Albujas, M. y Duarte F. compiladores). Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Touchard, Jean (1975). **Historia de las Ideas Políticas**. Madrid: Ed. Tecnos, Colección de Ciencias Sociales. Serie de Ciencias.
- Uslar, Arturo (1972). **Valores Humanos**. Tomo IV. España: Edime.
- VILLEGAS, Fabio. (1995). **Derechos y Deberes Humanos**. Colombia: Editorial San Pablo.
- WILLIAMS, Bernard. (1997). **La Ética y los Límites de la Filosofía**. Venezuela: Monte Ávila Editores. Primera Edición.